



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00317613- -UNC-VDE#FP

VISTO

La solicitud presentada por **Flavia Egla Roso** a la Facultad de Psicología para la renovación del dictado del seminario electivo no permanente *“Introducción a la Psicología Perinatal”* durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO

Que el dictado del mencionado seminario fue autorizado originalmente por RHCD 146/19.

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa.

Que Flavia Egla Roso se desempeña bajo el régimen de docencia libre.

Que en la RHCD 146/19 se autorizó el desempeño de Virginia Luz Galván, Consuelo Fa y Carolina Otto como colaboradoras docentes.

Que en la RHCD 146/19 se autorizó el desempeño de Gabriela Newman y Ana María Albiero en calidad de docentes invitadas.

Que la docente a cargo solicita la incorporación de María Lorena Saletti y Alejandra Contreras, en calidad de docentes invitadas, lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como Colaborador/a Egresado/a resultando inscriptos/as y seleccionados/as Maria Yael Abed; Agustina López; María Florencia Hueller; Camila Lilien Arsaut

Que Flavia Roso, Virginia Luz Galván y Consuelo Verónica Fa, se desempeñaron como tribunal evaluador en la convocatoria pública y virtual de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2020.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **"Introducción a la Psicología Perinatal"** durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de **Flavia Egla Roso DNI: 29.358.127**, bajo el régimen de docencia libre *ad honórem* y cuyo programa se adjunta como archivo embebido con 8 Fojas (IF-2022-00783555-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020 la participación en calidad de colaboradoras docentes en la asignatura de referencia de: **Virginia Luz Galván DNI:29.063.742**, **Consuelo Verónica Fa DNI: 31.355.909** y **María Adriana Carolina Otto DNI: 29.074.307**, quienes bajo el régimen de docencia libre *ad honórem*, cumplieron las siguientes funciones: colaboraron en el dictado de las clases teórico-prácticas, tareas administrativas, participación en las evaluaciones parciales, coordinación de debates y grupos de trabajo. Las funciones de colaboradores/as docentes se adecuarán a lo previsto en el artículo 12 inc. 2 de la OHCD 01/08.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020 la participación en calidad de docentes invitadas de **Gabriela Newman DNI:18.413.397** quien tuvo a su cargo el dictado de la temática "Abordaje clínico durante el puerperio"; de **Ana María Albiero DNI: 10.171.224**, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática "Intervención clínica perinatal en el hospital"; de **Lorena Saletti DNI: 28.182.718** quien disertó sobre "Género y salud" y de **Alejandra Contreras DNI: 30.001.071** quien dictó la clase "Psicofisiología del Parto y modalidades de atención".

ARTÍCULO 4º: Reconocer la participación de **Flavia Roso DNI: 29.358.127**, **Virginia Luz Galván DNI:29.063.742** y **Consuelo Verónica Fa DNI: 31.355.909**, como tribunal de selección de colaboradores/as para la asignatura de que se trata.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020, el desempeño como **colaboradores/as egresados/as** en la asignatura de referencia, de **María Yael Abed DNI: 34.188.503**, **López Agustina DNI: 38.106.347**, **María Florencia Hueller DNI: 37.213.601**, **Camila Lilén Arsaut DNI: 38.159.185** y quienes cumplieron las siguientes funciones: participaron y moderaron los debates en clase, colaboraron con la dinámica grupal en los trabajos prácticos y en los exámenes.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al H.Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar